



RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2015, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17572. (2015062029)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo línea en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Apoyo 5021 existente, de la LAMT "Riego Habillas" en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite. Tipo: Cadena U70 YB 20.

Longitud total en kms: 0,278.

Emplazamiento de la línea: Parcela privada, Ref. Catastro: 8387403TJ5188N0001WQ.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17572.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de agosto de 2015.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,
DIEGO CLEMENTE MORALES